



Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 0003788

QUINTERO, 13 DIC. 2017

CONSIDERANDO:

La notificación recibida de TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A , RUT: 96.667.560-8, en la cual indica la cesión de factura N°142, por parte de CONSTRUCTORA TORRES DEL PAINE SPA.

La ley N°19.983, art.7°, que regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.

VISTOS:

El artículo 5° letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la cancelación de factura N 142 de COSTRUCTORA TORRES DEL PAINE SPA. RUT. 76.381.806-3, por un monto total de \$21.540.548, a TANNER S.A, RUT. 96.667.560-8, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de Notario Público MARIA SOLEDAD SANTOS M.

2.- IMPUTESE los gastos que demande la aplicación del presente decreto al Presupuesto FRIL , por construcción muro de contención calle 5 de abril, Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SSANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas (2)
- 4.- Dirección de Control.

MCP/YGS/MVP/mmr.-